

## LA DEMOCRACIA PERUANA: ESTADO FALLIDO, REPÚBLICA INCONCLUSA, Y SIN CIUDADANÍA

### PERUVIAN DEMOCRACY: FAILED STATE, UNFINISHED REPUBLIC, AND NO CITIZENSHIP

 Antony Esmil Franco Fernández Altamirano<sup>1a</sup>

 Juan Amílcar Villanueva Calderón<sup>2b</sup>

 Carla Angélica Reyes Reyes<sup>2c</sup>

Fecha de recepción : 27 mayo 2021

Fecha de aprobación : 30 junio 2021

DOI : <https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1656>



#### Resumen

*Llegamos al bicentenario de la República, con un Estado fallido, con una república inconclusa, existiendo diversas brechas sociales, descuidando las atenciones colectivas, que son olvidadas, el servicio público no es eficiente ante la crisis de salubridad pública, política, económica y cultural. Tenemos pobladores y no ciudadanos, la ciudadanía no se ha desarrollado ni existe el concepto en la colectividad, y más bien tenemos poco o nulo involucramiento en la cuestión pública, y la ausencia de la participación democrática genera que existan distancias entre el gobernante y los gobernados, que son aprovechadas por los primeros, por la ausencia de participación, control, fiscalización y sanción de las instituciones políticas junto a las entidades políticas, situación que es contraria al fin obtener el bien común, justicia y más equidad, para acceder a las oportunidades dignas dentro del Estado-nación.*

**Palabras clave:** Democracia, Estado, república, participación, ciudadanía.

#### Abstract

*We arrive at the bicentennial of the Republic, with a failed State, with an unfinished republic, existing diverse social gaps, neglecting the collective attentions, which are forgotten, the public service is not efficient before the crisis of public health, political, economic and cultural. We have settlers and not citizens, citizenship has not developed and the concept does not exist in the community, and rather we have little or no involvement in public affairs, and the absence of democratic participation generates distances between the ruler and the ruled, which are exploited by the former, by the absence of participation, control, supervision and sanction of political institutions with political entities, a situation that is contrary to the purpose of training the common good, justice and more equity, to access decent opportunities within the native-state.*

**Keywords:** Democracy, State, republic, participation, citizenship.

---

<sup>1</sup> Universidad César Vallejo, Perú

<sup>2</sup> Universidad Señor de Sipán, Perú

<sup>a</sup> Maestro en Gestión Pública, [faltamiranoae@ucvvirtual.edu.pe](mailto:faltamiranoae@ucvvirtual.edu.pe)

<sup>b</sup> Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, [jamilcarvc@crece.uss.edu.pe](mailto:jamilcarvc@crece.uss.edu.pe)

<sup>c</sup> Magister en Gestión Pública, [rreyesca@crece.uss.edu.pe](mailto:rreyesca@crece.uss.edu.pe)

## 1. Introducción

Toda teoría del estado necesita de las condiciones necesarias –de origen, forma, fin, objetivos, estructuras– para converger con los tres elementos –territorio, población y poder (gobierno)– para la existencia de una entidad ficticia, orgánica e institucional como el Estado-republicano-, en democracia-participativa.

Se dejó de lado el gobierno esclavista, feudal, monárquico absolutista, para tener una participación popular mediante la república con un Estado de derecho (primando la ley), junto a la monarquía constitucional, luego un Estado social de derecho, seguido de un Estado constitucional de derecho, hasta lograr un Estado democrático y constitucional de derecho.

Para fundamentar una república democrática se sostiene en sus elementos como la soberanía, la sociedad, el régimen político, y la construcción del Estado (Alfonsín, 2021). Pero la teoría clásica, estableció los elementos al territorio, población y poder.

Sobre la existencia del territorio, entendido como el espacio geográfico (suelo, aire, mar) en donde tiene jurisdicción y soberanía el Estado, está debidamente delimitado en el caso Perú, y del territorio, que el lugar donde se asienta la población que conforma el Estado, siendo todas las personas que nacen, viven y realizan sus actividades comunes, no existe mayor discusión.

Sin embargo, sobre el poder, debemos indicar que ingresan aspectos a identificar y caracterizar a un estado, así como su ejecución o ejercicio en la realidad expresa los niveles de democracia, que permiten analizarse desde la teoría del estado y de la democracia, en el caso peruano.

### **Estado: democracia, política y ciudadanía.**

Desde nuestra “independencia” en 1821 hasta el 2021, no hemos logrado concretar la promesa republicana, sustentada en (i) tener un sólido Estado-nación (que no existe, y que tiene evidentes problemas, acrecentados por la covid-19), (ii) tener un orden constitucional legitimado (sin crisis permanentes y constantes por el poder), y (iii) consolidar plenamente el régimen democrático. Pero, “la Independencia no trajo novísimas formas de integración y unificación nacional, contrariamente, profundas diferencias culturales, raciales y económicas dividieron a los peruanos en grupos, estratos y religiones distintas” (Añamuro, 2020, p. 33).

La “clase” gobernante no tiene una legitimidad mayoritaria cuando logran llegar al poder, peor aún, la poca legitimidad que poseen (el apoyo debido a la elección) no la mantienen durante su gobierno. Las máscaras del poder deben estudiarse desde la antropología (Sandoval, 2017), por cuanto, los candidatos hacen promesas electorales, y cuando son gobernantes no cumplen sus ofrecimientos, debiendo analizarse la construcción cultural de las mismas para lograr comprender el contexto social-político, y la identificación étnica de los grupos sociales con el nacionalismo.

En democracia se procura tener inclusión social, con igualdad de oportunidades, contando con satisfacer las necesidades más básicas a toda la población, siendo una propuesta integradora que compone la justicia, la libertad, la igualdad dentro de un gobierno representativo, imperando la legalidad, legitimidad y voluntad social (Suárez-Íñiguez, 2012), además, mediante la aplicación de teoría de justicia de Rawls, se lograría mejorar la democracia, las participación política y la obtención legítimas de demandas en un plural escenario público institucional y social (Landinez, 2020). Logrando coordinar, y combinar voluntad, tecnicismo y eficiencia entre los diferentes niveles de gobierno, se cumpliría lo que Sortori anhelaba, que mediante los partidos políticos se ganen las elecciones y se gobierna.

La SARS-CoV-2, ha causado que se agrave aún más la crisis sanitaria, tenemos índices elevados de corrupción, inseguridad ciudadana, económica ilegal e informal (evasión y elusión

tributaria), problemas medioambientales, provocando crisis institucional, crisis política y de gobernabilidad, crisis económica, desempleo, y mayor desigualdad.

La crisis de la democracia representativa genera la existencia de contextos y situaciones complejas (Cueva et al., 2016), tanto en el sistema de gobierno, como la forma de acceder a ella, sin tener un análisis mesurado de la realidad nacional, donde los extremismos salen a flote en una sociedad alejada de política por los antecedentes y vivencia reciente de sus representantes, y la poca institucionalidad de las organizaciones políticas acrecientan el desinterés de la población por la cosa pública.

Con la covid-19, a nivel mundial, tanto el constitucionalismo moderno y el control del poder de los gobernantes, se han vuelto inestables, haciendo reflexionar y repensar la forma de gobierno, representación y, la toma de decisiones con la finalidad de obtener respuestas del Estado, donde el ciudadano mediante su derecho al sufragio decidirá elegir a sus gobernantes, y que a nivel nacional puede optar por tener presidentes autocráticos, autoritarios o extremistas; porque la democracia está en inflexión, y hasta en un desequilibrio del poder: hiperpresidencialismo (Meraz, 2020).

La democracia es un derecho humano (Valdés, 2020), y como tal no existe derechos humanos sin democracia ni democracia sin derechos humanos. Además, la democracia nos permite evaluar el nivel de aplicación de normas con los estándares internacionales en las decisiones judiciales. Por eso, gobernar en el siglo XXI y dentro de una crisis como la que vivimos, la democracia se torna compleja (Innerarity, 2020).

El gobierno adoptó la continuidad de labores mediante la virtualidad, y que es un avance hacia el e-gobierno, gobierno abierto y la transparencia junto al acceso a la información como mecanismos de buena gobernanza pública, porque de esa forma se genera inclusión. La sociedad del conocimiento de la mano de las TICs está transformando el mundo, además, construyen los escenarios para tener mayor democracia y participación ciudadana, siendo una experiencia exitosa el voto electrónico (Cotino, 2006) y que merece ser replicada, ampliada y mejorada para un alcance total.

La democracia electrónica como significado de la expresión constitucional sociedad democrática avanzada, es una exigencia para la democracia (y gobierno) representativo la realización de procesos de cambio constante y moderno (García, 2020). Surgiendo la neogestión pública para acercar mucho más a la ciudadanía y participar e interactuar con las entidades públicas, generando una relación de gobernados-virtualidad-gobernantes.

Las temáticas jurídicas en un contexto de crisis generalizada en diferentes ámbitos y campos, se vinculan con la democracia y con el Estado constitucional de derecho, pero muchas veces -sobre todo en las situaciones actuales- se debe reflexionar sobre la democracia y el estado de derecho (Calero, 2020), ya que los legisladores emiten normas y leyes más populistas que normas concretas para enfrentar los problemas sociales, así como los gobernantes en el marco constitucional emiten normas y decretan aspectos sin sustento técnico ni viabilidad, y que los poderes del estado, no tienen una manifestación clara y concreta de cómo enfrentar la crisis sanitaria, la lucha contra corrupción, dinamizar y simplificar algunos sistemas burocráticos para agilizar la administración pública, así como dotar de una mayor legitimidad a las instituciones en su accionar, para preservar y tutelar derechos básicos.

En el contexto económico y político internacional es importante analizar, reflexionar y proponer mejoras en la democracia de los países emergentes como el Perú. Este aspecto es importante indicar, porque al tener índices elevados de volatilidad electoral en la región, se cuenta con una política macroeconomía estable (exitosa) y con elevados índices de desigualdad y desarrollo social. Es decir, crece la economía y crece la inequidad. Entonces, para mejorar los resultados económicos, políticos,

sociales, culturales, jurídicos y democráticos en el país, es sumamente complicado, siendo importante estudiar las relaciones Estado-sociedad (Glávez y Grompone, 2017).

En lo político, a diferencia de los países del primer mundo, que conviven con sistemas de gobierno presidencialista, parlamentaristas y de monarquía constitucional, también existen sistemas híbridos o mixtos, como nuestro caso, el semipresidencialismo, con una democracia en un país unitario, y que la descentralización no ha sido desarrollada en los plazos esperados por inacción política, por descuido social, por deficiente asignación de recursos y por la poca participación política de la sociedad civil, siendo un tema vigente e importante sobre los regímenes políticos en los gobiernos subnacionales (Cueva et al., 2016).

En el análisis político se cuestiona ¿De quién es la democracia? Cuando existe discriminación, inequidad, abuso del derecho, conflictos sociales, abandono del Estado, carencia de institucionalidad, corrupción, delincuencia y no existe el estado-nación (Degregori, 2015).

Sobre las fallas de la democracia nacional, se sustenta en la debilidad del sistema político, la poca institucionalidad de los organismos y órganos estatales, así como las implicancias socio-económicas de la población para democratizar la participación de todos los ciudadanos y dejar de lado aspectos autoritarios del pasado (IDEHPUCP, 2018). Falla nuestro sistema político, nuestro sistema electoral, nuestro sistema de representación y falla nuestra la sociedad en su responsabilidad de elegir autoridades, controlar y fiscalizar autoridades y lo más importante en participar en la *política*.

Debemos recordar que la dualidad: gobierno-gobernados, permite tener una cultura política y democrática, permitiendo que la sociedad civil coadyuve con las organizaciones políticas y las instituciones públicas para la gobernabilidad democrática. Junto a ello, se debe garantizar el ejercicio constitucional de derechos. Por eso, el rol que desempeña la cultura política es aliado del progreso y de la gobernabilidad, porque ejerciendo sus derechos y libertades los ciudadanos, podrán evaluar los resultados del gobierno sobre los problemas estructurales (como la delincuencia, corrupción, narcotráfico, daños ambientales, desempleo entre otros) (Carrión et al., 2018).

Además, la importancia que cumple el rol de la prensa y la confianza que deposita la población en estos medios, se basa en su actuar neutral, para garantizar una información objetiva es determinante para la democracia, sobre todo ante los conflictos sociales (Hildegard, 2015).

Ahora, al analizar la democracia peruana en bicentenario de su independencia, se intentó hacer una transformación política integral, creándose una comisión de primer nivel, con la tarea -siempre permanente- de reformas nuestras instituciones políticas, para articular un mejor funcionamiento representativo y de gobierno, impulsando la institucionalidad y la gobernabilidad, por eso, se emitió un informe con las propuestas y acciones normativas específicas a realizar, para que el legislador en pleno ejercicio de su discrecionalidad legislativa pueda aprobarse conforme a sus votos de conciencia.

Sobre las principales propuestas son: la bicameralidad; la reforma del sistema electoral: calendario electoral, redistribución de escaños, eliminación del voto preferencial, renovación legislativa parcial, paridad y alternancia, representación especial indígena; reforma de organizaciones políticas para la democracia interna real y la promoción de participación ciudadana partidaria; la inscripción y cancelación de partidos/movimientos/agrupaciones políticas; la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas y penales, junto al financiamiento económico a las organizaciones políticas, limitación para ser candidato (art.34 de la Const.) junto a la legislación electoral; la inmunidad parlamentaria y su modificación (art. 93 de la Const.); el sufragio inclusivo de personas con condiciones especiales; sistemas electorales regionales y municipales; fortalecer la fiscalización y control en regidores y consejeros; variar el periodo de mandato de los gobiernos subnacionales (Tuesta Soldevilla, 2019).

En la democracia débil que poseemos, en las últimas semanas “la mayoría de los peruanos se movilizan, buscan nuevas representaciones política, y también nuevas interpretaciones sociales culturales” (Degregori, 2016) sin importar las ideologías (de izquierda o de derecha) sino más bien, obtener una respuesta a la situación, por parte de los gobernantes, y del Estado mismo.

## 2. Material y método

Para la presente investigación se utilizó un estilo básico, con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), de tipo descriptivo del fenómeno en la realizado, permitiendo aplicar la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario virtual, con preguntas cerradas al objetivo muestral.

La población estuvo conformada por 40 profesionales con el grado académico de maestros en gestión pública, y de acorde a Hernández et al., (2014) al tener un grupo de informantes, la misma cantidad se empleó para la muestra, existiendo la siguiente fórmula:  $P=M$  (la cantidad de población es igual a muestra).

Los criterios fueron de inclusión y exclusión, con la finalidad de conocer la actividad desempeñada por la gestión pública en la administración pública moderna.

El ámbito geográfico de estudio fue la región Lambayeque, durante los cuatro primeros meses del 2021, como parte de la investigación sobre la conmemoración del bicentenario de la República (in)dependiente y las respuestas del Estado hacia la ciudadanía.

## 3. Resultados

### *Tabla 1*

*Existió una respuesta adecuada de la administración pública en el manejo de la crisis sanitaria de la covid-19*

<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
En desacuerdo	30	75%
Totalmente en desacuerdo	10	11%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Los resultados de la Tabla 2 permiten mostrar que el 75% de los informantes refieren que están en desacuerdo ante la respuesta por el gobierno nacional durante el manejo de la crisis sanitaria de la covid-19, por consiguiente, no la más adecuada, seguida por un 15% de encuestados indican que están totalmente en desacuerdo.

### *Tabla 2*

*Existe una ciudadanía sólida que nos diferencia de los pobladores en el Estado peruano.*

<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	3	7%
De acuerdo	5	13%
En desacuerdo	20	50%
Totalmente en desacuerdo	12	30%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

En la Tabla 2, se logró determinar que el 50% de encuestados manifiestan estar en desacuerdo sobre la existencia de una ciudadanía sólida que nos diferencia de los pobladores en el Estado peruano *ad portas* del bicentenario de República, seguido de un 30% que están totalmente en desacuerdo, luego un 13% sostienen que está de acuerdo sobre la existencia de una ciudadanía (en desarrollo, para que no se generalice) y finalmente se tiene un 7% de encuestados que indican estar totalmente de acuerdo en la consolidación de ciudadanos en su máxima expresión, pero de manera muy reducida.

**Tabla 3**

*Es adecuado el involucramiento en la participación en la administración pública.*

<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	7	17%
De acuerdo	2	5%
Neutro	1	2%
En desacuerdo	27	68%
Totalmente en desacuerdo	3	8%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Finalmente, en la Tabla 3, se presenta un 68% de estar en desacuerdo sobre la incidencia adecuada del involucramiento de la sociedad en la administración pública, mientras que un 17% indican que están totalmente de acuerdo en la utilización de los medios y mecanismos que facultan las normas para un adecuada participación ciudadana, sin embargo, un 8% manifiestan estar totalmente en desacuerdo, mientras que un 5% sostuvo estar de acuerdo en la forma adecuada de involucramiento y finalmente un 2% alegan que existe situaciones neutrales.

#### **4. Discusión**

Aplicando el enfoque de la gestión pública, se tiene que estudiar a profundidad mejorar los procesos en la toma de decisiones en la administración pública para accionar ante las situaciones de emergencia y acorde a los planes de contingencia. El aparato gubernamental debe ser eficiente (y procurar siempre la eficiencia) en la prestación de servicios y respuestas ante hechos y situaciones en la realidad, más aún cuando se trata de preservar derechos fundamentales, como la salud, la vida, educación, integridad y demás, cuyo dínamo fundante es la dignidad.

Sin embargo, la crisis en la salubridad pública se agravó con la covid-19, generando una exhibición de la precariedad en las instituciones políticas, y una estabilidad gerencial y ministerial limitan al gobierno de turno, en el sistema y las personas que ejercer la toma de decisiones y liderazgos en los tres niveles de gobierno. Tiempos difíciles, obligan a tomar medidas acordes a las situaciones que atravesamos, pero con la debida información, con verosimilitud o certeza. La realidad supera la normativa y el aparato gubernamental, gestando una adaptación y hasta flexibilización (con las simplificaciones) en los procesos de los sistemas administrativos, bajo la normatividad legal vigente.

Pero se demuestra con el estudio el poco respeto por las instituciones e institucionalidad en términos generales por parte de la población (crisis gubernamental), con la carencia de ciudadanos (consolidados, o en desarrollo), aunado a deficiente incidencia de la sociedad civil para participar e involucrarse cada vez más en la *cosa* pública, permite inferir que tenemos un Estado fallido –en términos amplios– y que en la forma de democracia tenemos una república inconclusa, sin respuestas adecuadas ante los problemas y atención a las necesidades básicas por la administración pública, muchas veces por falta de voluntad o ante la inacción de los bajos presupuestos económicos,

aumentando los distintos tipos de brechas sociales, económicas, administrativas, políticas, educativas, institucionales, infraestructurales, tecnológicas y demás. La población percibe al Estado como un organismo complejo que no prioriza atenciones urgentes, emergentes y problemas concretos, por descuido, omisión, o barreras burocráticas, lo que genera una desconfianza en los órganos, autoridades y en general de la administración pública del Estado por parte de la población.

En el caso peruano, la democracia no es en realidad el gobierno -mayoritario- del pueblo (utopía), ya que la democracia se ejerce mediante la representación popular (democracia representativa), donde existe una elección libre pero obligatoria (no facultativa) pero que el sufragio no garantiza que exista una democracia de calidad (Aragón (editor) et al., 2016), sino más bien, es que los gobernantes- como representación política- sean honestos, transparentes y rindan cuentas, cuando la población lo solicite, y que estos con sus participación fomenten una democracia participativa, para elaborar los planes de desarrollo concertado, en las políticas públicas, para conseguir logros (metas-objetivos institucionales); sobre todo legitimar el régimen democrático y el gobierno en sí.

Entonces, se debe tener una profunda reforma de representación política para tener una sociedad y comunidad política más igualitaria, justa y efectiva al momento de solucionar problemas. Pero, sobre todo, desde la neogestión pública, se debe implementar, programas, planes, acciones, proyectos y políticas públicas destinadas a fomentar, construir, desarrollar y consolidar la ciudadanía en nuestro país, con la finalidad de obtener mejores beneficios en las satisfacciones de necesidades básicas por parte del Estado con participación comunitaria tanto en el control como en la participación en la administración pública.

## 5. Conclusiones

Estamos ad portas del bicentenario de la República, celebraremos y seguiremos igual que ayer, porque, tenemos un Estado fallido, y una república inconclusa, lo que significa, que existe brechas – sociales, económicas, administrativas, políticas, educativas, institucionales, de infraestructura, en el marco tecnológico, entre otros– sin resolver.

Ante la crisis sanitaria, agravada por la covid-19, además, de la crisis política, económica, institucional, medioambiental entre otros, no tenemos una respuesta efectiva del Estado ni de las instituciones, generando grupos olvidados, marginados, desesperanzados y resentidos.

La administración pública (mediante el servicio público) no es eficiente como se espera (a pesar de tener buenos intentos con Servir), pero la meritocracia es incipiente frente a las voluntades de los gobernantes de turno para implementar acciones para mejorar la neo gestión pública, la deficiencia no es el sistema, sino -en su mayoría de- las personas que se desempeñan al interior la gobernabilidad estatal.

Además, el rol de los gobernantes para servir a su pueblo, por el cual fueron elegidos mediante voto democrático, debería ser recíproco aplicando una gestión pública transparente, eficiente, y que procuren resolver los principales problemas o al menos intenten hacer algo sobre las múltiples problemáticas existentes.

Finalmente, tenemos pobladores y no ciudadanos en el Perú, la ciudadanía no se ha desarrollado ni existe el concepto en la colectividad, y más bien tenemos poco o nulo involucramiento en la cosa pública, la ausencia de la participación democrática genera que existan distancias entre el gobernante y los gobernados, que son aprovechadas por los primeros para sus propios beneficios, ante la ausencia de participación, control, fiscalización y sanción, contrario a la finalidad de obtener el bien común, justicia y más equidad, para acceder a las oportunidades dignas dentro del Estado-nación.

## 6. Referencias

- Alfonsín, R. (2021). *Fundamentos de la República democrática: Curso de teoría del estado*. EUDEBA.
- Añamuro, H. (2020). 1. La República Inconclusa: Estado-nación, pacto constitucional y democracia peruana a 200 años de su Independencia. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 3(I), 11-37. <http://www.barropensativo.com/index.php/DISENSO/article/view/54>
- Aragón (editor), J., Aljovín, C., Aragón, J., Espinosa, Ó., Grompone, R., López, S., Muñoz, P., Remy, M., Rojas, R., Rousseau, S., y Zapata, A. (2016). *Participación, competencia y representación política. Contribuciones para el debate* (Primera). IEP-JNE-EEEG.
- Calero, M. (2020). González Palacios, Carlos (comp.). Reflexiones sobre la democracia y el Estado de derecho en el mundo contemporáneo. Lima: ESAN, 2020. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 361-364. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.09>
- Carrión, J., Zárate, P., Boidi, M., y Zechmeister, E. (2018). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2016/17: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. USAID- LAPOP- IEP.
- Cotino, L. (2006). El voto electrónico o la casa por el tejado. La necesidad de construir la participación y democracia electrónica por los cimientos. En Cotino (Coord) (Ed.), *Libertades, democracia y gobierno electrónicos*. (Primera). Comares.
- Cueva, C., Chávez, N., Encinas, D., y Ramírez, M. (2016). *Democracia y territorio en países unitarios una agenda de investigación pendiente* (Primera). Jurado Nacional de Elecciones.
- Degregori, C. (2015). *¿De quién es la democracia?, análisis político* (Primera). Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori, C. (2016). *Guerra de mudos. Entrevistas y diálogos. Obras escogidas XIV* (Primera). Instituto de Estudios Peruanos.
- García, F. (2020). La democracia electrónica como significado de la expresión constitucional «Sociedad democrática avanzada». En *Setenta años de Constitución italiana y cuarenta años de la Constitución española: Vol. III* (Primera, pp. 553-567). Eucons-BOE- Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Gálvez, A., y Grompone, A. (2017). *Burócratas y tecnócratas. La infructuosa búsqueda de la eficiencia empresarial en el Estado peruano del siglo XXI* (Primera). Instituto de Estudios Peruanos.
- Hildegard, W. (2015). *Esferas públicas locales y conflictos sociales. Un estudio de caso peruano* (Primera). Instituto de Estudios Peruanos.
- IDEHPUCP. (2018). *XIV Encuentro de derechos humanos: Defraudados. ¿Qué falló en nuestra democracia?* Centro de Documentación del Idehpucp. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2019/05/28153905/relatorias-xiv.pdf>



- Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja: Gobernar en el siglo XXI* (1. ed). Galaxia Gutenberg.
- Landinez, D. A. (2020). La teoría de la justicia de Rawls: Una lectura democrática desde la participación política en América Latina. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 27(49 (Julio-diciembre)), 219-241.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7499788>
- Meraz, V. A. W. (2020). La crisis de la democracia representativa y las tendencias hacia un hiperpresidencialismo, un análisis del caso México. *Derecho y Realidad*, 18(36), 15-36.  
<https://doi.org/10.19053/16923936.v18.n36.2020.12145>
- Sandoval, P. (Ed.). (2017). *Las máscaras del poder. Estado, etnicidad y nacionalismo* (Primera). Instituto de Estudios Peruanos.
- Suárez-Íñiguez, E. (2012). Teoría de la democracia: Una propuesta integradora. *Estudios políticos (México)*, 25, 11-23. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0185-16162012000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-16162012000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Tuesta Soldevilla, F. (2019). *Hacia la democracia del bicentenario: Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Valdés, F. (2020). Derechos humanos, democracia y Estado en la tercera ola de la autocracia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(239), 61-84.  
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.72341>